

Instructivo para utilización de póliza de Seguro de Vida y Gastos Médicos del Colegio de Ingenieros de Guatemala

Sistema de utilización de Pago Directo

Consultas médicas y autorización de exámenes, estudios de diagnóstico, medicamentos y hospitalización programada

01 

Seleccionar al médico afiliado a la red y llamar a Cabina de Gastos Médicos al 2382-2069 / *7779 (Gratis desde cualquier línea Claro). Para coordinar la cita médica.

Cabina enviará el código de cita por SMS y correo electrónico, en el correo electrónico adjuntará formularios de pago directo (medicamentos, exámenes de laboratorio y estudios de diagnóstico y hospitalización programada).

 02

03 

El asegurado (a) deberá presentar en la clínica el código de cita y formularios de pago directo por si los llegara a necesitar.

Si es requerida la compra de medicamentos, exámenes de laboratorios y/o estudios de diagnóstico y hospitalización programada, deberá entregar el formulario correspondiente al médico tratante para que complete y firme la sección 2.

 04

05 

El asegurado debe completar y firmar la sección 1 y enviar el formulario a cabina de gastos médicos para gestionar la autorización al correo **autorizaciones.cabina@aseguradorarural.com.gt**

Al recibir la autorización de cabina de gastos médicos, el asegurado (a) deberá presentarla junto con el formulario original al proveedor afiliado seleccionado y pagar la participación correspondiente.

 06

Proceso de utilización Emergencias



Llamar a Cabina de Gastos Médicos al 2382-2069 / *7779 (Gratis desde cualquier línea Claro). Para indicar a que hospital/sanatorio afiliado a la red de proveedores se van a dirigir o presentar el carné de gastos médicos en el hospital/sanatorio afiliado a la red de proveedores.



Para consultar la red médica y de proveedores afiliados puedes ingresar a **www.aseguradorarural.com.gt**

Sistema de utilización de reembolso convencional

Requisitos para el trámite por reembolso de gastos médicos:


- 1 Formulario de reclamo por reembolso (debe de estar completo en todas sus secciones).
- 2 Fotocopia del certificado de seguro o carnet.
- 3 Fotocopia del DPI o pasaporte del Asegurado.
- 4 Fotocopia de las recetas extendidas por el médico.
- 5 Original de las facturas a nombre del Asegurado por los gastos médicos incurridos en esta atención (Hospital, honorarios, medicamentos, exámenes de laboratorio, rayos X u otros).
- 6 Detalle de los servicios o procedimientos médicos efectuados.
- 7 Resultados de exámenes de laboratorio, Rayos X, etc.

Proceso para el trámite por reembolso convencional

Presentar formulario de reclamo por reembolso de Aseguradora Rural, debidamente lleno en las secciones A, B y C. 

La compañía de Seguros revisará y analizará la documentación considerando lo siguiente: 

Si el reclamo por reembolso se encuentra incompleto se notifica al cliente sobre los documentos faltantes para continuar con el análisis del reclamo.

Si el reclamo por reembolso se encuentra completo, se procede a emitir el pago a nombre del cliente en 8 días hábiles (a partir de que la documentación este completa), y se le notificará a donde puede presentarse a recoger su pago. 


Si el reclamo no procede, se notifica los motivos por los cuales no posee cobertura del reclamo.

Nota:

Aseguradora Rural revisará los gastos médicos y reembolsará los valores razonables, usuales y acostumbrados.

Descripción del proceso de reclamos y documentos requeridos del seguro de vida

Proceso para el pago de Anticipo Funerario

-  El beneficiario designado para recibir el anticipo funerario, deberá de presentarse con su documento de identificación y con el certificado original de defunción del asegurado en oficinas centrales de Aseguradora Rural S.A.



A partir de la recepción de la papelería se inicia a verificar los datos y se procede a realizar el pago del anticipo funerario, el cual no excederá de dos (2) horas hasta la entrega del cheque. A excepción de los días festivos, sábados y domingos.



Requisito indispensable para entrega del cheque, es la firma del finiquito al momento de la entrega del pago.

Proceso para pago de la indemnización del Seguro de Vida

El (los) beneficiario(s) deberá(n) presentarse con toda la documentación completa, en las oficinas centrales de Aseguradora Rural, S.A. o en cualquiera de las agencias de Banrural.



Si la reclamación es presentada en una Agencia de Banrural, la agencia procederá a enviar la documentación para ser revisada y analizada en oficinas centrales de Aseguradora Rural, S.A.



Se verifican y analizan los documentos, causa del siniestro y se determina si procede el pago.



Si procede el pago, es autorizado y se traslada a la emisión del cheque.



El pago será entregado única y exclusivamente al (los) beneficiario(s) designado.



Requisito indispensable para entrega del cheque, es la firma del finiquito al momento de la entrega del pago, de acuerdo al (los) beneficiario(s) designado(s).



Documentos requeridos:



Se efectuará el pago por el fallecimiento de un asegurado a su(s) beneficiario(s) presentando como prueba para dicho pago, los siguientes documentos:

- Formulario de Reclamo debidamente lleno. Preferentemente original del certificado de seguro del asegurado.
- Original o copia autenticada del Certificado de nacimiento del asegurado.
- Copia autenticada del documento personal de identificación –DPI- del asegurado.
- Original o copia autenticada del Certificado de defunción.
- En caso de muerte natural copia de certificación médica de defunción.
- Copia simple de factura o certificación de funeraria.
- Copia autenticada del documento personal de identificación –DPI- de cada beneficiario designado.
- En caso de que el (los) beneficiario(s) sea(n) menor(es) de edad, Certificación de Partida de Nacimiento y copia simple del DPI de la persona que ejerza la Patria Potestad.

Para fallecimiento de forma accidental o violenta se deben presentar los siguientes documentos adicionales, a los anteriormente indicados:

- Copia legible y completa de parte policiaco.
- Copia de acta de levantamiento de cadáver o informe de bomberos.
- Copia de resultados de necropsia y alcoholemia (aplica únicamente para muerte accidental).

Documentos requeridos para la reclamación por Desmembración o Incapacidad:

- Formulario de Reclamo debidamente completado.
- Copia simple de documento personal de identificación –DPI- del asegurado.
- Certificado médico en el cual debe incluir lo siguiente:

○ Identificación del asegurado (nombre completo), fecha de atención y diagnóstico

Aseguradora Rural, S. A. podrá solicitar documentación adicional que estime conveniente para documentar la papelería de cada reclamo.